

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 30.509.235	CONTRATO No. 835 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME 17 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) FLORENCIA -GT CAQUETÁ	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas, en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	<p>Para el periodo comprendido entre el 17 al 30 de febrero, tengo bajo mi asignación 296 personas, entre las cuales se encuentran Personas en Proceso de Reintegración, Personas en Proceso de Atención Diferencial y Personas en Proceso de Justicia y Paz, donde se describirá a continuación:</p> <p>*Activos: 37 (24 PPR, 12 PAD y 1 PPR-E), *Culminados: 244 PPR, *En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): 8 PPR, *Inactivo: 5 PPR/PAD, *Inactivo 6 meses: 1 PAD, *Restricción temporal: 1 PAD</p> <p>A continuación, se relacionan lugar de residencia y tipo de proceso:</p> <p>*San Vicente del Caguán: 24 Personas en Proceso de Reintegración con los siguientes estados:</p> <p>24 activos</p> <p>En los siguientes procesos: 10 PAD, 13 ruta Regular y 1 PR-E (Justicia y Paz)</p> <p>*Belén de los Andaquíes: 1 PPR del cual se encuentra activo.</p> <p>*San José del Fragua: 2 PPR de los cuales se encuentran activo.</p> <p>*Curillo: 4 PPR de los cuales 1 pertenece al proceso de Atención Diferencial y los 3 restantes a la ruta regular.</p> <p>*Florencia: 6 PPR/PAD de los cuales 1 pertenece al Proceso de Atención Diferencial y 5 PPR.</p> <p>En el municipio de San Vicente del Caguán, se encuentran 21 personas viviendo en zona rural y 3 personas viviendo en zona urbana, del mismo modo, en Belén de los Andaquíes hay 1 persona viviendo en zona rural, en San José del Fragua hay 2 personas viviendo en zona rural, Curillo hay 3 personas viviendo en zona rural y 1 personas viviendo en zona urbana y en Florencia hay 1 persona viviendo en zona rural y 5 en la zona urbana.</p> <p>En este periodo se realizaron atenciones tanto telefónicas como presenciales, de las cuales se atendió a las 33 PPR/PAD/PR-E de los municipios anteriormente mencionados que se encuentra a mi nombre y 4 PPR/PAD (: 0002-18, S0071-2023, 0464-16 y 0798-17) no se logró contactar, por tal motivo tienen no asistió.</p> <p>En cuanto al enfoque diferencial de la población activa asignada tienen las siguientes características:</p> <p>Sexo: Masculino: 26 (16 PPR, 9 PAD y 1 PPR-E); Femenino: 11 (8 PPR y 3 PAD)</p> <p>Desvinculado: 6 PPR</p> <p>Promedio de edad: 37 (entre 18 y 57 años)</p> <p>Componente específico: 1 PPR</p> <p>Para este periodo se recibió un traslado entrante de la Territorial del Huila para el municipio de San Vicente del Caguán del coda (S0165-2021).</p> <p>Para el presente mes, se procedió a la lectura y análisis de la Guía del Proceso de Atención para Ex Integrantes de Grupos Armados Organizados, se priorizó dicho lineamiento en razón al volumen de la población asignada que corresponde a la Ruta de Atención Diferencial y también al Instructivo del Plan de Trabajo Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz.</p> <p>Para la fidelización de la población activa, se les mantienen recordando en las atenciones psicosociales presenciales y telefónicas en mantenerse activos, ya que tienen unos compromisos que adquirieron en el momento de ingresar a las diferentes rutas, además de las consecuencias de inactivarse; los participantes a los cuales no han asistido para este periodo contractual, se les prestará la atención antes del 28 de febrero.</p>
2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	<p>Para el periodo comprendido entre el 17 al 30 de febrero, se realizaron las siguientes actividades según esta actividad contractual:</p> <p>1. Se realizó una actualización de contacto a 1 PPR (0516-16) del cual cambio su número de contacto y fue registrado en el SIRR.</p> <p>2. Se realizó una actualización de ubicación a 2 PPR (0516-16, 0079-24) y 1 PAD (S0182-2021).</p> <p>3. En las atenciones con las Personas en Proceso de Reintegración se aplicaron los siguientes instrumentos: 9 instrumentos de Censo de Hábitat (0554-17, 0385-17, 0721-17, 0514-17, 0128-17, 0079-24 S0228-2022, S0069-2022 y S0241-2024). 9 instrumentos de Encuesta de Empleabilidad (0554-17, 0385-17, 0721-17, 0514-17, 0128-17, 0079-24, S0228-2022, S0069-2022 y S0241-2024). 1 línea Base (0079-24).</p> <p>4. En cuanto a los planes de trabajo y los planes de acción de las 37 personas que tengo asignada, presentan los siguientes estados:</p> <p>En Elaboración: 19 PdT, 9 PdA y 1 PPR-E</p> <p>En Ejecución: 4 PdT y 3 PdA</p> <p>Evaluable: 0</p> <p>Finalizado: 0</p> <p>Cuantos son ciclo inicial o están en el ciclo de estabilización: 2 (1 PdA y 1 PdT)</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		30.509.235	CONTRATO No. 835 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		17 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		FLORENCIA -GT CAQUETÁ	

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.			
3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Para este mes de febrero se abordaron un total de 17 acuerdos, los cuales también fueron evaluados dentro de los tiempos y se orientaron mediante la presentación de videos alusivos al tema, haciendo la retroalimentación al final del encuentro virtualmente, a fin de identificar los conocimientos adquiridos, los cuales se describen a continuación: PAD CULT 10.2.3 Cumplimiento de normas y leyes para la convivencia – P, donde se abordó a 1 PAD. PAD JUR 11.1.1 Conocimiento - Fundamentos jurídicos del PAD, donde se abordaron a 2 PAD. PAD JUR 11.1.2 Reflexión- Fundamentos jurídicos del PAD, donde se abordaron a 2 PAD. PAD JUR 11.1.3 Práctica - Fundamentos jurídicos del PAD, donde se abordó a 1 PAD. PRO2.5.1.1. Conocimiento sobre el estado financiero, donde se abordó a 1 PPR. PRO2.5.1.2. Reflexión sobre la situación financiera, donde se abordó a 1 PPR. PRO2.5.1.3. Construcción plan financiero, donde se abordó a 1 PPR. PRO2.1.2.2. Reflexión sobre la generación de ingresos, donde se abordó a 1 PPR. PRO2.1.2.3. Empeña la búsqueda de una opción de generación de ingresos, se abordó a 1 PPR. FAM 3.6.1.3. Participación de actividades, recreativas y deportivas, donde se abordó a 1 PPR. HAB4.2.1.1. Identificación de los mecanismos y modalidades de respuesta a su necesidad habitacional, se abordó a 1 PPR. SAL5.1.2.3. Practica sobre afiliación al sistema de salud, donde se abordó a 1 PPR. EDU6.1.1.1. Conocimiento de los Factores del proceso educativo, se abordó a 1 PPR. PAD SEG 8.2.1 8.2.1 PAD SEG Comportamientos de riesgo de victimización, revictimización y reincidencia – C, se abordó a 1 PAD.		
4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Durante el presente mes se realizó la entrega de un Beneficio de Inserción Económica de la siguiente manera: BIE-PDN-38661 con coda 0385-17 entregado en la línea de Servicio Herramientas agropecuarias, con el objetivo de ejecutarse en el municipio de San Vicente del Caguán es de aclarar que esta entrega se realizará el día 28 de febrero, ya que por motivo de desplazamiento se logró para esa fecha y la contratación se inició el día 17 de febrero de 2025. En cuanto a la entrega de BES, a la fecha se encuentran pendiente los desembolsos de los siguientes Beneficio Económico de Sometimiento: BES-PP-38569 con coda S0182-2021, BES-PP-38627 con coda S0228-2022, BES-PP-38722 con coda S0090-2021 y BES-PP-38613 con coda S0069-2022. Se realizó la cuarta visita del BIE-PDN-38224 con coda 0268-19, la cual se dejó inicia el 19 de febrero, pero por cuestiones de desplazamiento hasta el 27 del mismo mes se llevará a cabo el cumplimiento de la ISUN. En cuanto a la formulación y radicación de BIE/BES se acordó con el equipo de Reintegración el número de proyectos a formular correspondiente a 4 BIE y 6 BES. Para el presente mes la población asignada a mi nombre no se encuentra vinculada a oferta FP, no obstante, con la población interesada se ha realizado búsqueda constante en el SENA, de programas que se ajusten a las necesidades e intereses, a la espera de nuevas ofertas.		
5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Para el periodo comprendido entre el 17 al 30 de febrero, se identificó que de la población asignada en ruta regular hay 7 PPR que están pendiente de realizar Las Acciones de Servicio Social. En cuanto a la población de Atención Diferencial ninguno ha realizado ASS, ya que se encuentra a la espera de Lineamientos por Nivel Central para llevar a cabo Las Acciones de Servicio Social. Frente a la Iniciativa Territorial Comunitaria para el 19 de febrero se llevó a cabo encuentro con la Profesional de Procesos y el grupo de Reintegración con el fin de plantear posibles alternativas para la materialización de la ITC con la población residente en el municipio de Florencia, programando a su vez un segundo encuentro para el mes de marzo. En lo que corresponde a la Vinculación y seguimiento en los modelos educativos se han identificado 3 PPAD (S0090-2021, S0069-2022 y S0226-2024), y 3 PPR (0347-15, 0100-19 y 0142-2022) que desean continuar con los modelos educativos a los cuales fueron vinculados para la vigencia 2024, y que se encuentran a la espera de la habilitación por parte de la ARN de las respectivas ofertas.		
6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	De acuerdo con la Base de desembolso para el mes de febrero de 2024, generada durante este mes, enviada por la asesora de ruta mediante correo electrónico el 19 de febrero; tengo presente las siguientes PPR que están priorizadas para recibir apoyo económico y para este mes de acuerdo con revisión en SIRR se verifica que cuentan con todos los compromisos cumplidos del mes de diciembre, los cuales le generan apoyo económico sin inconvenientes: con respecto a la base de pagos logro identificar que tengo 12 personas del proceso de reintegración que reciben apoyo económico de la siguiente manera: 2 PPR reciben apoyo económico por atención psicosocial. 10 PAD reciben apoyo económico por atención psicosocial. 2 PAD no recibieron apoyo económico por cumplir 36 meses en la ruta, sin reportar actividades de FA o FPT. 1 PAD no recibió apoyo económico porque se encuentra en estado inactivo. En el periodo contractual no se presentaron rechazos, acreedores varios ni casos de gestión interna.		
7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Durante el mes de febrero se realizó las demás actividades: - Se apoyo en la asistencia a la oficina para cumplir con días de atención el 19, 21 y 24 de febrero, presentando disponibilidad todo el día, para atención de población objeto de la ARN y actores externos, es de aclarar que la programación de las atenciones en la oficina ya se encontraba establecida desde el primer día del presente mes. - 17/02/2025 – asistí y participé en el comité General convocada por la Coordinadora del GT-Caquetá con el objetivo de Inducción y Reinducción donde se dio a conocer las nuevas directrices para este año 2025 como los Lineamientos Supervisión para tramite de Honorarios y desplazamientos vigencia 2025, Direccionamiento Estratégico y SIG, Organigrama, Trámite de Desplazamientos. - 19/02/2025: Asistí y participé en la reunión de reintegración convocada por la asesora de ruta con el fin de socializar la Propuesta Plan de Trabajo profesionales reintegradoras 2025. - 24/02/2025: Asistí y participe en la Transferencia de conocimiento Microsoft 365 por medio Microsoft TEAMS, orientado por Nivel Central.		
8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Para el presente mes, en las atenciones brindadas a la población objeto ARN, se continúa abordando temas sobre la activación de la ruta en caso de riesgo, con su profesional reintegrador o a los números telefónicos de la ARN o el numeral de atención a nivel nacional. También continuo con las siguientes PAD y PPR que tienen caso de riesgo activo en el módulo "CR Participantes": S0010-2022 con No. caso de riesgo UPAR-7210. S0299-2022 con No. Caso de riesgo UPAR 742. S0316-2022 con No. Caso de riesgo UPAR 7453. 0140-15 con No. caso de riesgo UPAR-3976. S0226-2024 con No. Caso de riesgo UPAR-8472. Para el presente mes no realizó casos de riesgo.		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 30.509.235		CONTRATO No. 835 - 2025		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME 17 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) FLORENCIA -GT CAQUETÁ				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.				
9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.		Para el periodo comprendido entre el 17 al 30 de febrero, se realizaron los siguientes informes: - Informe de honorarios correspondiente al mes de febrero - Informe sobre base de desembolso del pago del mes de febrero. - Informe de atenciones correspondientes al mes de febrero. De la misma manera se dio respuesta a los siguientes correos electrónicos donde solicitaban información: - 18/02/2025 Solicitud de desplazamiento extemporánea segunda quincena de febrero, realizada por el aplicativo Viatico. - 21/02/2025 RE: Solicitud de Información y documentación - usuario: Víctor Andrés Marín Solorzano - 24/02/2025 Solicitud de desplazamiento segunda quincena de marzo. - 28/02/2025 Legalización desplazamiento segunda quincena de febrero de los días 26 y 27.		
10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.		Para el periodo comprendido entre el 19 al 30 de febrero, se realizaron los siguientes registros en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR y Arpa: *17 acuerdos evaluados en ARPA *Se actualizo el registro de ubicación de 1 PPR (0516-16). *Se actualizo el número de contacto de 1 PPR (0516-16). *Diligenciamiento de 9 Encuestas de Censo de Hábitat (0554-17, 0385-17, 0721-17, 0514-17, 0128-17, 0079-24, S0228-2022, S0069-2022 y S0241-2024). * Diligenciamiento de 9 Encuesta de Empleabilidad (0554-17, 0385-17, 0721-17, 0514-17, 0128-17, 0079-24, S0228-2022, S0069-2022 y S0241-2024). *1 línea Base (0079-24). Posteriormente, se realizó verificación del módulo PQRS-D en el SIRR, donde no se evidencia asignación de PQRS-D de los participantes asignados a mi nombre. (Fecha de revisión 28/02/2025).		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.		
MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA Firmado digitalmente por MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES Digitally signed by ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES NOMBRE(S): Fecha VoBo:		
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co				